



Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo

Distr.  
GENERAL

TD/B/WP/114  
20 de enero de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano  
Plazo y el Presupuesto por Programas  
33° período de sesiones, 25 de enero de 1999  
Tema 3 b) del programa provisional

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA  
DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD

Informe de la secretaría de la UNCTAD

1. Los principios subyacentes a la política de publicaciones de la UNCTAD y las directrices que rigen su aplicación figuran en el Informe sobre documentación y publicaciones (TD/B/EX(15)/5), que el Secretario General de la UNCTAD hizo suyo en mayo de 1997. Además de principios rectores, el informe contiene una serie de recomendaciones específicas destinadas a responder a las necesidades de los Estados miembros, ajustarse a las recientes modificaciones en política de publicaciones de las Naciones Unidas, aumentar la eficacia y el alcance de la UNCTAD y aumentar el rendimiento de los recursos.
2. Para la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo celebrada el 16 de febrero de 1998, la secretaría preparó un Informe sobre la marcha de la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD (TD/B/EX(16)/3). En el informe se recogen los hechos acaecidos durante el período de mayo de 1997 a enero de 1998. En mayo de 1998, tras largas consultas intergubernamentales, el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas estableció una modalidad para el análisis en el futuro de la política de publicaciones de la UNCTAD

(TD/B/45/5-TD/B/WP/107). Entre tanto, la secretaría siguió aplicando dicha política dentro de los límites de los recursos disponibles. En el informe se describen los acontecimientos que tuvieron lugar desde la publicación del primer informe sobre la marcha de la aplicación.

1. Preparación del programa de publicaciones para los años 2000-2001

3. En el centro de la política de publicaciones de la UNCTAD se encuentra el Comité de Publicaciones, encargado de supervisar la efectiva aplicación de la política. Durante el actual período de presentación de informes, la principal actividad del Comité ha sido la iniciación de los preparativos del programa de publicaciones de la UNCTAD para los años 2000-2001, mediante una solicitud a los directores del programa para que confeccionaran una lista de publicaciones propuestas para el nuevo bienio. Se recopiló el proyecto de programa de publicación que fue seguidamente presentado al examen del Comité y después al Secretario General para su aprobación. Posteriormente el subgrupo sobre el programa de publicaciones del Grupo de Trabajo de la Junta de Publicaciones lo aprobó con algunas modificaciones en su mayoría relativas al número de publicaciones para la venta propuestas.

4. A principios de noviembre de 1998, el proyecto se distribuyó a los Estados miembros en forma de cuestionario. Entre la información facilitada sobre cada propuesta de publicación figuraba el mandato, la finalidad, la audiencia buscada, la periodicidad y los idiomas de la publicación. Se recordará que este estudio se realizó en respuesta a las preocupaciones expuestas en anteriores deliberaciones del Grupo de Trabajo en el sentido de que los delegados con base en Ginebra no eran necesariamente expertos en algunos temas y no podían, por consiguiente, llevar a cabo un examen efectivo del programa, que consistía fundamentalmente en una lista de títulos. Se buscaba con este cuestionario, que daba a conocer el programa de publicaciones propuesto con mucha antelación al período de sesiones de enero de 1999 del Grupo de Trabajo, facilitar la labor de ese órgano, permitiendo la consulta a expertos domiciliados en las capitales. Junto con la distribución del cuestionario se procedió a informar a las delegaciones sobre el proyecto de programa de publicaciones en una reunión oficiosa convocada por el Presidente del Grupo de Trabajo el 16 de noviembre. Los resultados del cuestionario se distribuyen durante el actual período de sesiones del

Grupo de Trabajo como parte de las deliberaciones sobre el programa de trabajo de la UNCTAD para los años 2000-2001.

2. Otras cuestiones tratadas por el Comité de Publicaciones

5. Entre las cuestiones tratadas por el Comité en 1998 figuraron los nuevos procedimientos para examinar la política y el programa de publicaciones, las versiones en distintos idiomas de los principales informes, las publicaciones conjuntas, las publicaciones electrónicas y el lugar de la UNCTAD en la Web. El Comité también estudió y autorizó unas propuestas de publicaciones no previstas en principio en el programa de publicaciones.

6. Por lo que respecta a la traducción de los informes principales, se han realizado este año esfuerzos especiales para conseguir que se tradujera la primera mitad del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo a todos los idiomas a tiempo para la Reunión de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo. Sin embargo, siguen sin solucionarse los problemas de mayor entidad con que tropieza la traducción de este informe.

7. La UNCTAD siguió fortaleciendo sus relaciones laborales con las Naciones Unidas de Ginebra durante el pasado año. La UNCTAD está representada en el Grupo de Trabajo de la Junta de Publicaciones, que se ocupa de una serie de cuestiones relativas a la publicación que le ha delegado la Junta de Publicaciones de Nueva York. En materia de publicaciones conjuntas, el Jefe de la Sección de Venta y Distribución de Publicaciones estuvo invitado a una reunión del Comité de Publicaciones para hablar sobre los distintos aspectos de las publicaciones conjuntas, tales como procedimientos de las Naciones Unidas y cuestiones contractuales. Además, la UNCTAD ha utilizado los conocimientos especializados de que se dispone en las Naciones Unidas de Ginebra para proseguir las publicaciones conjuntas como medio de ampliar la difusión de sus publicaciones. El personal de las Naciones Unidas de Ginebra ha sido de gran ayuda para evaluar los aspectos legales y comerciales de los contratos propuestos en materia de publicaciones conjuntas. El Comité de Publicaciones ha estudiado los acuerdos de publicaciones conjuntas celebrados con anterioridad, al objeto de sacar las lecciones pertinentes.

8. También se invitó al Jefe de la Sección de Venta y Distribución de Publicaciones a hablar sobre la política de fijación de precios de las publicaciones para la venta practicada por la UNCTAD al objeto de tener más

debidamente en cuenta las condiciones del mercado y los precios de publicaciones similares. En 1998, las publicaciones para la venta de la UNCTAD fueron 18, frente a 17 en 1997 y 10 en 1996 (año de la Conferencia).

9. Durante la fase preparatoria del programa de publicaciones para los años 2000-2001, se comunicaron a los directores del programa las nuevas directrices de las Naciones Unidas respecto de la atribución de la autoría literaria. Sin embargo, por estar estas directrices todavía en gran medida a nivel de principios y haberse dejado su interpretación a los departamentos autores, el Comité de Publicaciones ha decidido ocuparse en un futuro próximo de esta cuestión para establecer la posible manera de aplicarlas en la práctica a los distintos tipos de publicaciones. Con todo, se permite la atribución cuando la publicación encaja claramente en una de las categorías establecidas en las directrices.

10. Se han realizado algunos progresos en materia de publicaciones electrónicas. Por ejemplo, el Comité de Publicaciones aprobó la propuesta de editar el Handbook of International Trade and Development Statistics en forma CD-ROM, junto con una copia impresa más pequeña con datos abreviados/agregados. Se han realizado los preparativos técnicos necesarios y la nueva política empezará a aplicarse a partir del próximo número del Handbook.

11. Ha seguido aumentando durante el último año el empleo de Internet para la difusión de documentación. Es de suma importancia mencionar el lanzamiento en mayo de 1998 de las versiones española y francesa del sitio de la UNCTAD (<http://www.unctad.org>) en World Wide Web. Siguen pudiendo consultarse los documentos anteriores a los períodos de sesiones en el lugar de la UNCTAD en la Web cuatro semanas antes de la reunión internacional correspondiente y los documentos sustantivos de la reunión aparecen en el sitio de la Web desde que tienen forma definitiva. Se trabaja en el establecimiento de un dispositivo de búsqueda de publicaciones de la UNCTAD de la Red. Sin embargo, la escasez de recursos constituye un freno a la rápida introducción de estas modificaciones.

3. Grupo Especial encargado de examinar los informes principales

12. Un segundo elemento clave de las políticas de publicaciones de la UNCTAD es el Grupo Especial encargado de examinar los informes principales, cuya función es coordinar las tres principales publicaciones anuales de la UNCTAD: el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, el World Investment Report, y el Informe sobre los Países Menos Adelantados. A lo largo del año, el Grupo se reunió primero para examinar las líneas generales y seguidamente para examinar los proyectos de informes para 1998 y autorizar los textos finales. Como consecuencia de ello ha sido posible promover la complementariedad y la coherencia entre los informes, evitar duplicaciones y facilitar el fértil intercambio de ideas. Se han realizado también muchos progresos en el escalonamiento de la publicación de los tres informes. Existen, sin embargo, problemas de tiempo dado que el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo y el Informe sobre los Países Menos Adelantados son documentos de base para la misma reunión, es decir, el período de sesiones regular de la Junta de Comercio y Desarrollo. El Grupo está empezando en la actualidad su examen de los esquemas de los informes de 1999.

13. En Nueva York no se ha avanzado en relación con la propuesta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de elaborar una política centralizada de examen paritario. Parece estar justificada la decisión de la UNCTAD de establecer un procedimiento propio para autorizar los principales informes, que se haría por conducto del Grupo.

4. Planificación y producción de publicaciones

14. Una vez aprobado el programa de publicaciones, puede comenzar a planificarse la producción de los distintos títulos. Como parte del sistema de planificación de las reuniones intergubernamentales, los esquemas de la documentación destinada a cada una de ellas se examinan con mucha anticipación. La finalidad del mecanismo de supervisión de las autorizaciones en materia de políticas es garantizar la coherencia entre las políticas de toda la secretaría y su conformidad con las directrices fijadas bajo la autoridad del Secretario General Adjunto. Se siguen aplicando las directrices sobre el número de páginas, a pesar de que abordar debidamente una cuestión substantiva en 16 páginas a menudo plantea dificultades.

15. Con el fin de hacer más accesibles al lector los informes de la UNCTAD, es obligatorio incluir resúmenes ejecutivos en todos los documentos publicados con anterioridad a los períodos de sesiones y se recomienda hacerlo también en todos los otros documentos. Los resúmenes ejecutivos se están introduciendo en el sitio de la UNCTAD en la Web y se utilizarán para la Guía de publicaciones de la UNCTAD, así como para dar publicidad a la labor de la UNCTAD por conducto de las redes y bases de datos económicas internacionales.

16. El sistema de supervisión del proceso de producción de las publicaciones sigue en vigor. La eficacia de la secretaría en cuanto al cumplimiento de los plazos de impresión y distribución de los documentos destinados a las reuniones intergubernamentales disminuyó ligeramente, en particular en el segundo semestre, respecto de 1997, pese a seguir siendo considerablemente mejor que en 1995 y 1996. En 1998, el 72% de los documentos publicados con anterioridad a los períodos de sesiones se presentaron a tiempo, respetando la regla de las diez semanas o, a lo sumo, con tres días de retraso, frente al 76% en 1997, el 66% en 1996 y el 52% en 1995.

#### 5. Evaluación de resultados

17. Los siguientes son algunos hechos importantes relativos a la evaluación de la calidad y las repercusiones de las publicaciones de la UNCTAD.

Se realizó una evaluación ex ante de las publicaciones de 1997 entre los Estados miembros, cuyos resultados el Grupo de Trabajo tuvo ante sí en su período de sesiones de mayo de 1998. En el primer trimestre de 1999 se realizará una evaluación análoga de las publicaciones de 1998.

Se ha realizado una evaluación ex post de la lista de publicaciones propuesta para el bienio 2000-2001 con el fin de determinar la posible utilidad de los distintos títulos. El Grupo de Trabajo tiene ante sí los resultados correspondientes en el presente período de sesiones.

Entretanto, como parte de sus tareas de gestión, los directores de los programas siguieron recabando información entre los lectores y comunicarán al Grupo de Trabajo la información obtenida sobre las distintas publicaciones.

Los formularios de la encuesta de lectores figuran aún en el sitio de la UNCTAD en la Web, pero las respuestas siguen siendo desalentadoras.

En las conclusiones convenidas adoptadas en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD en 1998 se hicieron frecuentes alusiones positivas a la calidad de la documentación de la UNCTAD. Por ejemplo, en las conclusiones convenidas adoptadas en su 45º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo expresó su reconocimiento por el análisis acertado, independiente y oportuno que contenía el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo de ese año. También elogió a la secretaría por la excelente calidad del Informe [sobre los países menos adelantados] y su detallado análisis de la actividad económica de los PMA y de las oportunidades y limitaciones con que se enfrentan los PMA al tratar de aumentar su participación en el sistema de comercio multilateral.

Asimismo, en el comunicado ministerial del Consejo Económico y Social de 1998, los ministros expresaron su reconocimiento a las secretarías de la UNCTAD y Organización Mundial del Comercio por haber preparado conjuntamente su excelente informe [acerca del acceso a los mercados] sobre la serie de sesiones de alto nivel.

En la primera parte de su 38º período de sesiones, en junio de 1998, en su informe sobre la evaluación, el Comité del Programa y la Coordinación (CPC) citó las prácticas de evaluación de la secretaría de la UNCTAD "que ponían de relieve la reacción y participación de los gobiernos" como ejemplo de prácticas idóneas (E/AC.51/1998/L.7/Add.21, párr. 3). En el mismo informe se pidió la difusión de las prácticas idóneas como medio de aumentar la eficiencia y la eficacia.

#### 6. Novedades exteriores

18. En el mencionado período de sesiones, el CPC tuvo ante sí el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado "Las publicaciones de las Naciones Unidas: mejoramiento de la eficacia en función de los costos en la ejecución de los mandatos legislativos" (JIU/REP/97/2), así como una nota del Secretario General de las Naciones Unidas en que figuraban sus comentarios sobre el informe (A/52/685). Ulteriormente el informe también fue examinado por la CCAAP. En el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la Quinta Comisión tuvo ante sí los comentarios del Secretario General de las Naciones Unidas y los informes correspondientes del CPC

(A/53/16) y la CCAAP (A/53/669). No obstante, no se han tomado medidas sobre estos diversos aspectos, ya que el Comité decidió aplazar su examen hasta la continuación del período de sesiones.

-----